RESOLUCIÓN N°2063/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 24/2014 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANGAS TELESCOPICAS DEL AISP"- AD REFERENDUM.----------

Asunción, 25 de noviembre de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 84/2014, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 24/2014 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANGAS TELESCOPICAS DEL AISP"- AD REFERENDUM, las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica N° 1926/2014, de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 004716/14), y.----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 24/2014 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANGAS TELESCOPICAS DEL AISP"- AD REFERENDUM,** a la empresa: **"A&M ASOCIADOS S.A.",** por un monto total de **GS. 1.025.000.000 (GUARANIES UN MIL VEINTICINCO MILLONES) IVA INCLUIDO** correspondiente al Ejercicio 2014: **Gs. 311.579.748 (Guaraníes Trescientos once millones quinientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho) IVA incluido** y correspondiente al Ejercicio 2015: **Gs. 713.420.252 (Guaraníes Setecientos trece millones cuatrocientos veinte mil doscientos cincuenta y dos) IVA incluido** sujeto a disponibilidad de dicho ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el mencionado pedido de adjudicación, para su correspondiente aprobación.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2014 AD REFERENDUM, a la mencionada empresa.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 24/2014 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANGAS TELESCOPICAS DEL AISP"- AD REFERENDUM,** a la empresa: **"A&M ASOCIADOS S.A.",** por un monto total de **GS. 1.025.000.000 (GUARANIES UN MIL VEINTICINCO MILLONES) IVA INCLUIDO** correspondiente al Ejercicio 2014: **Gs. 311.579.748 (Guaraníes Trescientos once millones quinientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho) IVA incluido** y correspondiente al Ejercicio 2015: **Gs. 713.420.252 (Guaraníes Setecientos trece millones cuatrocientos veinte mil doscientos cincuenta y dos) IVA incluido** sujeto a disponibilidad de dicho ejercicio.----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ ROMERO AQUINO
Secretaria General ..//2
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

POR SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 2063/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 24/2014 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANGAS TELESCOPICAS DEL AISP"- AD REFERENDUM.----------

Art. 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 24/2014 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANGAS TELESCOPICAS DEL AISP"- AD REFERENDUM**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Francisco Peña	FISCAL TITULAR- AISP
Sr. Rigoberto Medina	FISCAL ADJUNTO- AISP

Art. 5° **La Coordinación de Fiscales** de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

BRA/me

A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RECIBIDO
Tanya A. Cuellar
Asistente - SDAF
Subdirección de Admin. y Finanzas
DINAC

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EXPEDIENTE SDAF Nº

☒ G. Financiera	☐ D. Contabilidad	☐ G. Comercial	☐ SDAF
☐ D. Tesorería	☒ GASAF	☐ G. Informática	☐ G. Recursos Humanos
☐ D. Presupuesto	☒ UOC	☐ GTT	☒ Otros: Coord. de Fiscales
☐ Informar	☐ Dar Cumplimiento	☒ Proceso Administrativo	27 NOV 2014
☐ P. Pago	☐ Prop. Respuesta	☐ Preparar Liquidación	
☐ Autorizado	☐ Archivo	☒ Tomar Conocimiento	
☐ Normal 3 días		☐ Urgente	

Obs:.....

Dra. Lorena Furgeri
Secretaria Ejecutiva - SDAF